



Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá Guatemala, C. A.

Tel / Fax: 7722 1449

-- EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.-----

C E R T I F I C A: Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones en uso, del Honorable Concejo Municipal, de este Municipio, en el que aparece el Acta Número 028/2,022, de fecha 22 de Abril de 2,022, y en ella el Acuerdo que copiado literalmente dice: -----

..... DÉCIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, informa al honorable Concejo Municipal del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, que en cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, de la Contraloría General de Cuentas, de Guatemala, se presenta la propuesta del documento denominado **Matriz de Tolerancia al Riesgo**, que deberá implementarse dentro del **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)**, en esta Municipalidad, el cual se tiene a la vista para su análisis y aprobación correspondiente. El Concejo Municipal, considerando, que es necesario implementar hojas de ruta para un efectivo control interno dentro de la Municipalidad, y el documento presentado contiene los elementos necesarios para determinar el grado de tolerancia al riesgo dentro de esta institución, por lo que en base al Artículo 2, del Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el honorable Contralor General de Cuentas, por unanimidad de votos, ACUERDA: I- Aprobar para su implementación, la **Matriz de Tolerancia al Riesgo**, de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá. II) Remitir copia certificada del presente Acuerdo a donde corresponde, para sus efectos legales consiguientes. DÉCIMO TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se termina la presente Acta, cuando son las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, la cual previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes en ella intervinieron. Damos fe. (fs) Ilegibles de los señores integrantes del Concejo Municipal. (f) Ilegible de Fredy Víctor Hernández, Secretario Municipal.-----

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en la Población de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, el día veintinueve de Abril del año dos mil veintidós.-----

CERTIFICÓ:

Br. Fredy Víctor Hernández.
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:

Br. Macario Encarnación Joj Yac.
Alcalde Municipal.

